

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Agosto de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.573/2012.-**

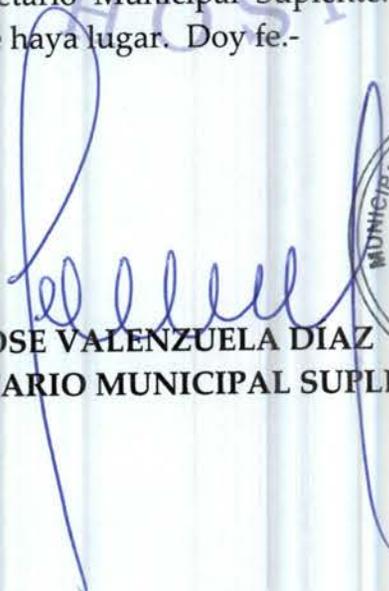
**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Proceso de Navidad 2012; Memorando No.2119/12 de fecha 28 de Agosto de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicitan se gestione Fondo a Rendir por el monto que indica y por las razones que señala; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a fin de cubrir gastos necesarios para la realización de la Capacitación y entrega de Información para el proceso de Navidad 2012, para los dirigentes vecinales de la Comuna de Alto Hospicio. Específicamente el fondo se utilizará para la compra de Servicio de alimentación, bebidas y todo lo necesario para la realización de ésta actividad.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

  
**JOSE VALENZUELA DIAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**



RMAAT/mgm  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dideco  
Dir. Control  
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 29 de Agosto de 2012.

mente cabiens: feto  
ve.

1573  
30.8.12

### MEMORANDUM N° 2130 / 2012

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

---

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por Fondo a Rendir de \$ 400.000, según indicaciones del Memorandum N° 2119 el cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Administrador.

Este Fondo a Rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



  
\_\_\_\_\_  
Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo DIDECO.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal



Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2012.

## MEMORANDUM N° 2119 / 2012

A : Sr. Paulo Gomez Barrera  
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora, Dirección de Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle y mediante la presente, me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a Rendir de \$ 400.000, para la realización de una Capacitación e entrega de Información para el Proceso Navidad 2012, para los Dirigentes Vecinales de nuestra comuna, a la cual asistirá el Sr. Alcalde, este fondo se utilizará para la compra de un Servicio de alimentación, bebidas y todo lo necesario para la realización de la actividad.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección de Desarrollo Comunitario

### Distribución:

- Archivo Adm. Municipal. ✓
- Archivo Dideco.